

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2018-00166, indicándose que se recibió respuesta de Banco Falabella S.A. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 057

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2018-00166

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: OSCAR ALBERTO SUAREZ LÓPEZ Y OTRO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo, se dispone **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO**, la respuesta enviada por el Banco Falabella S.A y en el que se informa el trámite a la medida cautelar comunicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2823722ec00ebfba6c75d76a5c9073050b6bc4ebe613201a80c8144895e8827**

Documento generado en 02/02/2023 03:10:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>